

Saltillo, Coahuila a, 12 de noviembre de 2025

A quien corresponda

Sirva el presente para dar cumplimiento al artículo 28 fracción XIX el cual establece que los municipios, deberán publicar la siguiente información:

XIX.- Los empréstitos, deudas contraídas a corto, mediano y largo plazo, así como la enajenación de bienes;

De lo anterior, informo que el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza no cuenta con empréstitos contratados durante el ejercicio actual y a la fecha del presente.

El saldo de las deudas contraídas (Pasivo) se informa en el Estado de Situación Financiera, que forma parte de los Informes de Avance trimestrales y Cuenta Pública.

Respecto a la enajenación de bienes, no se ha efectuado venta de bienes durante el ejercicio actual y a la fecha del presente.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS


C.P. LEONCIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

C.C.P ARCHIVO
LRS/JAB